





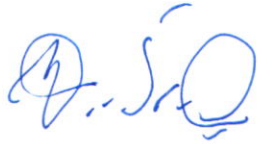
**Manual General de Organización del  
Instituto Sudcaliforniano de Cultura**



**La Paz, Baja California Sur, 31 de Agosto de 2020.**



## Manual General de Organización del Instituto Sudcaliforniano de Cultura

Elaboró	Presentó	Aprobó
<p data-bbox="164 1044 542 1108"><b>Coordinador Administrativo y Financiero</b></p>  <p data-bbox="164 1476 521 1540"><b>LAE. Daniel Darío Miranda Pérez</b></p>	<p data-bbox="623 1044 932 1076"><b>Coordinadora Jurídica</b></p>  <p data-bbox="586 1476 927 1540"><b>LD. Doria Yolanda Palma Barra</b></p>	<p data-bbox="1013 1051 1398 1187">"Aprobado de acuerdo a lo establecido en el artículo 46, fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Sudcaliforniano de Cultura".</p> <p data-bbox="1040 1200 1365 1257">Director General del Instituto Sudcaliforniano de Cultura</p>  <p data-bbox="1024 1476 1349 1540"><b>Lic. Christopher Alexter Amador Cervantes</b></p>

**Contenido:**

I. Introducción.....	4
II. Marco Jurídico – Administrativo.....	5
III. Atribuciones.....	7
IV. Estructura Orgánica.....	10
V. Organigrama.....	11
VI. Objetivo.....	12
VII. Funciones.....	13
VII.1. Dirección General.....	13
VII. 1.1. Subdirección General.....	13
VII. 1.1.1. Coordinación Técnica.....	14
VII.1.1.2. Coordinación Administrativa y Financiera.....	15
VII.1.1.3. Coordinación de Difusión.....	18
VII.1.1.4. Coordinación Jurídica.....	19
VII.1.1.5. Coordinación de Fomento Editorial.....	21
VII.1.1.6. Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas.....	23
VII.1.2. Teatro de la Ciudad.....	24
VII.1.3. Museo Regional de Antropología e Historia de Baja California Sur.....	26
VII.1.4. Centro Cultural La Paz.....	27
VII.1.5. Casa de la Cultura del Estado.....	29
VII.1.6. Archivo Histórico “Pablo L. Martínez”.....	30
VII.1.7. Escuela de Música del Estado.....	32
Bibliografía.....	34

## **I. Introducción**

El crecimiento y desarrollo de un Estado, demanda una gestión gubernamental eficaz y eficiente, con la capacidad de enfrentar y responder a los retos que se susciten en materia social, económica, territorial, administrativa y política, para ofrecer un mayor bienestar a los habitantes, principalmente en materia de infraestructura, equipamiento y servicios.

Tal tarea requiere de un sistema de resultados eficiente, en cuanto al desarrollo de las actividades que le han sido conferidas a cada una de las áreas que lo integran. En este contexto, el Manual General de Organización del Instituto Sudcalifornia de Cultura, que aquí se presenta, es un instrumento que facilitará a cada área a cumplir con sus responsabilidades. En este Manual se precisan las responsabilidades de cada unidad administrativa, delimitando la autoridad en cada una, por lo que no existe duplicidad de funciones; con ello se pretende proporcionar a los funcionarios y servidores públicos que laboran en el Instituto, un documento que contenga los elementos básicos que sirvan de apoyo, orientación y consulta para el mejor desempeño de las actividades que tienen encomendadas. Con este documento el público en general puede estar orientado no sólo sobre el quehacer del Instituto, sino a dónde dirigirse para la solución de alguna situación que tenga que ver con el Sector Cultural del Estado de Baja California Sur.

El presente Manual contiene la base legal que norma la actuación del Instituto; su objeto y las atribuciones que tiene conforme al Reglamento Interior y demás normas en la materia; el objetivo general que le da razón de ser a las actividades que se realizan; la estructura orgánica y el organigrama, que representa jerárquicamente la forma en que está integrada y organizada la unidad administrativa; el objetivo y funciones de cada área que forma parte de éste Organismo Descentralizado.

Por último, Cabe mencionar que la Administración Pública, requiere innovación y mejora continua, por lo que el contenido del Manual debe revisarse y actualizarse de manera periódica.